



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 01/09/26

VISTO el Expediente MBCJ-E-69013-2026, del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY, requerido por la Secretaria de derechos humanos e igualdad, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido Nº 82/2026 - RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa Nº 50/26, por Adjudicación Simple mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincia Nº 293/25, Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1309/24 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. Nº 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa Nº 50/26 por Adjudicación Simple, mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY, requerido por la Secretaria de derechos humanos e igualdad, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Según Nota de Pedido Nº 82/2026 - RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido Nº 82/2026 - RAF 109, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aclaraciones adicionales a la presente contratación adjunto en Anexo II características técnicas de la contratación.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 001MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC001, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 24 /26.-

|         |
|---------|
| M.B.CyJ |
| P.S.D.  |
| N.E.D   |
|         |

  
Montero Sebastian H.  
Dir. General Coordinación R.G  
MBCyJ - SAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 24 /26.-



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026  
Pieza Administrativa Nº 69013 Letra E Año 2026 Ámbito 1979  
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 28/08/26 Apertura: 3/9/2026 12:00  
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I  
Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T.: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY  
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º inciso I), Nº 1511 y Nº1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución M.E. N1120/24.  
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 82 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |              |         |
| >>    | Desmontaje de placa y disco y reparación de la misma con rulemanes de empuje, reacondicionado de placa y disco<br>Reparación de soporte de escape, soldadura colocacion de tensores nuevos<br>Reparación de caja de dirección, desmontar , reparar caja, fabricación de bujes de teflon y cambio de orring y armado. | 1.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$.....  
Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

|         |
|---------|
| M.B.CyJ |
| P.S.D.  |
| N.E.D   |
|         |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026  
Pieza Administrativa Nº 69013 Letra E Año 2026 Ámbito 1979  
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 28/08/26 Apertura: 3/9/2026 12:00  
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I  
Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Descripción: Contratación de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY  
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º inciso I), Nº 1511 y Nº1580, los Decretos Provinciales  
Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I,  
Capítulo I. Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 43/22  
y Nº 71/26 y Resolución M.E. N1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 82 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

|                                                                            |                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _) |                                                                            |
| Presupuesto Oficial:                                                       | \$ 0.00                                                                    |
| Valor del Pliego:                                                          | \$ 0.00                                                                    |
| Valor del Sellado:                                                         | \$ 0.00                                                                    |
| Repartición de destino:                                                    | DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De                         |
| Forma de Pago:                                                             | Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº674/11 - Art. 34 - Inc. 96 |
| Plazo de Entrega:                                                          | INMEDIATA                                                                  |
| Mantenimiento de Oferta:                                                   | Según Decreto Provincial Nº 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47                  |
| Lugar de Entrega:                                                          | EL CANO Nº93                                                               |
| Domicilio de presentación de ofertas:                                      | ESTRADA 601 o via mail a comprasrmdh@tierradelfuego.gob.ar                 |
| Domicilio de apertura de ofertas:                                          | ESTRADA 601                                                                |
| Garantía de Oferta:                                                        | NO REQUIERE                                                                |

|         |
|---------|
| M.B.CyJ |
| P.S.D.  |
| N.E.D   |
|         |

  
Montero Sebastian H.  
Dir. General Coordinación R.G  
MBCyJ - SAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO II DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 24 /26.-

La presente Contratación Directa N°50/26 por Adjudicación Simple requiere de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner Patagónica, 1.6, Manual, Modelo 2017, Patente AB685FY.

DESCRIPCION DE TRABAJO A REALIZAR:

- Mano de obra
- Desmontaje de placa y disco y reparación de la misma con rulemanes de empuje, reacondicionado de placa y disco.
- Reparación de soporte de escape, soldadura colocación de tensores nuevos.
- Reparación de caja de dirección, desmontar, reparar caja, fabricación de bujes de teflón y cambio de orring y armado.

|         |
|---------|
| M.B.CyJ |
| P.S.D.  |
| N.E.D   |
|         |

  
Montero Sebastian H.  
Dir. General Coordinación R.G  
MBCyJ - SAL